

EL LUGAR DE LA MUJER EN PLATÓN Y ARISTÓTELES SEGÚN MOLLER OKIN

CARLA LUJÁN DI BIASE

MAGDALENA MARISA NAPOLI

Universidad Nacional de La Plata

(Argentina)

RESUMEN

En *Women in Western Political Thought*, Susan Moller Okin busca mostrar, mediante el análisis de una serie de autores paradigmáticos del pensamiento político occidental, que la causa de que las mujeres continuemos siendo ciudadanas de segunda radica en que la mujer ha sido pensada casi siempre desde una perspectiva funcionalista: ninguno de los autores puede pensar a la mujer fuera del ámbito privado y como madres-esposas. Partiendo de esta hipótesis, este trabajo pretende reconstruir la lectura que la autora realiza de Platón y Aristóteles.

ABSTRACT

In *Women in Western Political Thought*, Susan Moller Okin attempts to demonstrate, by analysing a series of paradigmatic Western political thinkers, that what causes women to remain second-class citizens is the fact that they have usually been seen from a functionalist mode of thought. Neither author is able to consider woman outside the private sphere and her role as wife/mother. From this starting hypothesis, this article intends to reconstruct Moller Okin's reading of Plato and Aristotle.

PALABRAS CLAVE:

Platón-Aristóteles-Mujeres-Funcionalismo.

KEYWORDS:

Plato-Aristotle-Women-Functionalism.

Introducción

En el presente trabajo, nos proponemos presentar las principales conclusiones a las que llega la filósofa feminista Susan Moller Okin sobre Platón y Aristóteles, y trataremos al mismo tiempo de comprender por qué la sociedad griega asignaba un lugar menor a la mujer. Según Susan Moller Okin el lugar de la mujer en dos de los principales escritos políticos de Platón, *La República* y *Las Leyes*, es contradictorio y funcional a la organización política de los varones.

Por otro lado, las diferencias entre el pensamiento de Platón y Aristóteles son bien conocidas por todo aquél que se haya acercado alguna vez al estudio de la filosofía antigua. Platón fija las Formas o Ideas de las cosas en una realidad independiente e inteligible. Del otro lado, Aristóteles pretende “bajar a tierra” la teoría platónica del Mundo de las Ideas. Por eso sostiene que las formas no se dan nunca separadas de la materia: éstas, lejos de ser entidades separadas de lo material son productos del intelecto (i. e. entelequias).

Estos dos puntos de partida, a simple vista, nos llevan a pensar que las ideas de Platón y Aristóteles van por un camino muy distinto. Y, en efecto, así es. Sin embargo, Moller Okin buscará mostrar cómo en el caso de las mujeres, Platón y Aristóteles terminan relegándola a cumplir exactamente el mismo rol de siempre: reclusas en el ámbito privado, simplemente como madres y esposas.

La tesis de Moller Okin tenderá a mostrar las coincidencias entre Aristóteles

y este último período platónico, y a revalorizar el primer período platónico frente al estagirita. Estas coincidencias entre el Platón maduro y Aristóteles se deberían, siguiendo la hipótesis de lectura de nuestra autora, a que estos filósofos piensan a la mujer en función de la familia y no en función de ella misma.

El lugar de la mujer en Platón, según Moller Okin

Según Susan Moller Okin el lugar de la mujer en los dos principales escritos de Platón, *La República* y *Las Leyes*, es contradictorio y, en última instancia, funcional a la organización política de los varones.

Antes de adentrarse en la perspectiva de Platón, Okin se detiene en la visión tradicional griega sobre las mujeres, que sirvió de contexto e influyó todo pensamiento posterior. Reconoce en *Los trabajos y los días* y en *Teogonía*, de Hesíodo, un fuerte tinte misógino. En ellos, Hesíodo considera a la mujer como una fuente del mal, un castigo eterno para los varones, aunque también, un mal necesario que podía ser “útil” para la realización de los quehaceres del hogar. Hesíodo no solo le da a la mujer un lugar fijo, de esposa, en el hogar sino que incluso la enumera como parte de las propiedades del granjero varón: “Antes que nada, consigue una casa, una esposa y un buey”.¹

La autora encuentra también en las épicas homéricas una idea funcionalista de la mujer. En *La Iliada* las mujeres provocan celos y sentimientos bélicos, o son parte del botín de guerra, junto con los animales y los esclavos. En este contexto, la infidelidad, que engloba tanto la traición al esposo como la evasión del espacio privado hogareño, es el “peor crimen” que podía cometer una mujer griega.

En *La República*, Platón enuncia un Estado ideal, en el cual se abolirá la propiedad privada y los intereses individuales y egoístas, ya que según Moller

¹ Moller Okin (1989: 15) Ésta y todas las siguientes citas del inglés nos pertenecen.

Okin, “los objetivos de la ciudad ideal son tanto la armonía como la unidad de intereses”.² Platón entiende la organización armónica de funciones en la ciudad como la representación de uno de los tres valores centrales de su pensamiento político: la armonía, la eficiencia y el bien moral. La ciudad griega debía funcionar emulando la jerarquía familiar y el organismo humano, visiones de conjunto que evitarían todos los males que acarrea la acumulación de riquezas, propiedades y poder en un individuo aislado.

Sin embargo, Platón postula que solo las mejores personas en la ciudad ideal podrán cumplir dichos objetivos, quienes estén a cargo del bienestar del resto de los ciudadanos: la clase de los guardianes. Ellos reemplazarán la propiedad privada por la propiedad comunal de bienes inanimados, que contribuirá a la unidad de intereses. Este cambio, nos recuerda Moller Okin, implica la abolición de la familia:

Si la propiedad privada de pertenencias inanimadas contribuye a la unidad de la ciudad, se sigue que la propiedad comunitaria de mujeres y niños conducirá a una unidad aún mayor. Platón considera que la socialización de la propiedad significa la abolición simultánea de la familia.³

Así, en *La República*, Platón elimina la categoría de “familia” e iguala la posición de las mujeres con la de los varones, siempre en la clase de los guardianes. La consecuencia más importante de transformar la clase de los guardianes en un único grupo familiar es su efecto en el rol de las mujeres. Ya no existen los conceptos de *matrimonio, ama de casa, madre y esposa*, ya que todos los guardianes comparten las funciones del cuidado del hogar y de la crianza de los niños.

Según Moller Okin, en el centro de la decisión de eliminar la categoría de *familia* se encuentra el argumento que diferencia a Platón del pensamiento mayoritario de su época, e incluso, de su propia postura posterior en *Las Leyes*.

² Moller Okin (1989: 29).

³ Moller Okin (1989: 31).

Se trata del argumento expuesto en el Libro V de *La República*, en el cual el filósofo separa las diferencias entre los sexos entre características físico-biológicas y las características particulares del alma. Platón indica que sobre la base de sus características físicas generales, las mujeres tienen menor fuerza física y están menos capacitadas que los hombres. Por otro lado, en términos individuales, las propiedades del alma determinan que las mejores mujeres pueden cumplir los mismos roles sociales que los hombres. Al respecto, opina Moller Okin:

La tematización de la mujer en el libro V de *La República* es de verdadera relevancia, ya que es uno de los pocos ejemplos en la historia del pensamiento en las que se separan las características biológicas de la feminidad de toda la carga convencional, institucional y emocional que suele asociarse con ella. Cuando Platón elimina la esfera privada de la vida de los guardianes realiza un cuestionamiento radical de todas las diferencias institucionalizadas entre los sexos.⁴

Este argumento, que posibilita una nueva percepción de la mujer, como persona en sí misma y más allá de su rol tradicional, no es retomado en *Las Leyes*. En este diálogo, Platón se muestra contradictorio cuando discute el lugar que los legisladores (varones) le dan a las mujeres, en abierta oposición a *La República*.

La principal diferencia entre los dos diálogos es que en *Las Leyes* Platón reinstaura la familia patriarcal a su antiguo papel central en la nueva ciudad. Con esto, renueva la vigencia de las leyes de matrimonio y herencia, que no tienen espacio en ellas para las mujeres y estipulan una clara desigualdad entre los sexos: las mujeres son *dadas* en matrimonio —en un traspaso de *propiedad* entre padre y esposo—, no pueden poseer bienes privados, y por lo tanto, no tienen derecho a ser herederas de los bienes de su familia.

Okin remarca que el hecho de que las mujeres sean *esposas privadas*, tiene

⁴ Moller Okin (1989: 41).

consecuencias no sólo en su status legal (se les niega su personería jurídica) sino también en la esfera pública,⁵ ya que su función se reproduce más allá del ámbito hogareño. Por eso, a pesar de que en teoría Platón intenta darles un espacio en la administración y gobierno de la ciudad, la legislación impide expresamente que accedan a ciertos cargos importantes o lugares de poder. En su lugar, las funciones que continúan cumpliendo son las tradicionales, es decir, tareas relacionadas al cuidado de los niños y a su educación. Dice Okin:

A pesar de que Platón tiene intenciones de que las mujeres de la ciudad nueva compartan equitativamente con los varones las mismas funciones civiles, su participación en la vida pública se ve coartada por ser "esposas privadas", debido a tres razones:

1- La cuestión práctica de la lactancia y el embarazo [en *Las Leyes*] no está regulada ni es tan predecible como en *La República*, (...) por lo que no se confía a las mujeres con funciones continuas en cargos públicos, especialmente, militares.

2- La resintauración de los quehaceres domésticos privados responsabiliza a cada esposa del mantenimiento del hogar, y es claro que en *Las Leyes* las madres participan mucho más en el cuidado de los niños pequeños que las guardianas [en *La República*].

3- Para Platón es impensable que las mujeres, "esposas privadas", cumplan los mismos roles públicos, especialmente militares, que las guardianas — a quienes no definió como dependientes de un varón—. ⁶

En resumen, a través de Okin encontramos que Platón, en un primer momento, cuestiona las costumbres de su época y logra, aunque solo sea para la clase de los guardianes, colocar a la mujer en un lugar homólogo al de los varones. Sin embargo, aquella libertad que plantea en *La República* entra en contradicción con las regulaciones particulares estipuladas en *Las Leyes*, cuando reinstaura la categoría de 'familia'. Así, el valor de sus cuestionamientos al orden establecido queda relegado a intenciones, sin que veamos la posibilidad de aplicación práctica.

⁵ Moller Okin (1989: 45-46).

⁶ Moller Okin (1989: 49-50).

El lugar de la mujer en Aristóteles, según Moller Okin

Como vimos en el apartado anterior, sin embargo, Moller Okin distingue dos posturas contradictorias en el pensamiento platónico: la que resulta del planeamiento ideal de la *polis* que Platón hace en *La República*, y la que resulta de la revisión efectuada en *Las Leyes*, ya en su etapa madura. La tesis de Moller Okin tenderá a mostrar las coincidencias entre Aristóteles y este último período platónico, y a revalorizar el primer período platónico frente al estagirita. Estas coincidencias entre el Platón maduro y Aristóteles se deberían, siguiendo la hipótesis de lectura de nuestra autora, a que estos filósofos piensan a la mujer en función de la familia y no en función de ella misma.

Para mostrar esto, Moller Okin describirá, en primera instancia, el sistema social jerárquico planteado por Aristóteles, sosteniendo que la tarea filosófica que desarrollará no será de crítica, sino de justificación de la sociedad ateniense. Por otra parte, detallará la crítica aristotélica a la abolición platónica de la familia. Finalmente, mostrará cómo Aristóteles entra en un círculo vicioso, ya que pretende justificar el rol de la mujer en la *polis* mediante una petición de principio del mismo.

La sociedad ateniense que Aristóteles describe se inserta dentro la jerarquía natural, cuya cima la ocupa el ser humano. En este sentido, todos los seres que componen el conjunto de la naturaleza, cumplen una función respecto del fin más alto, es decir, el ser humano, y su felicidad. Sin embargo, dentro del conjunto mismo de los hombres, se dan otras jerarquías: gobernante-gobernado, amo-esclavo, padre-hijo, esposo-esposa. Y, nuevamente, la parte sometida de cada uno de estos pares, cumple una función para con la parte que no es sometida, sino libre. Así, Aristóteles llega pronto a la conclusión de que hay seres humanos que también cumplen funciones y que, en ese sentido, son

instrumentos puestos a trabajar con miras a fines que están fuera de ellos/as mismos/as.⁷

El concepto central en esta descripción es, como podemos ver, el de función, acompañado del de fin o finalidad. Estos dos conceptos se relacionan íntimamente con el concepto aristotélico de *physis*, y esta relación consiste en que el uno se define por el otro y viceversa: la naturaleza de una entidad es la función que esa entidad debe cumplir en el mundo para que éste sea tal como es, y la función de esa entidad es aquella que *naturalmente* cumple la entidad en cuestión. Así, los conceptos de *physis* y función son cómplices a la hora de dar forma a un entramado conceptual que pretende no sólo justificar el *status quo*, sino que también pretende reproducirlo, al decir que las cosas son como son porque deben ser así.

En esta dirección apunta la crítica aristotélica a la abolición de la familia planteada por Platón, la cual puede resumirse en tres puntos⁸:

1. La *polis* es, por naturaleza, un agregado de muchas partes diferentes. Por lo tanto, suprimir esta diversidad mediante la abolición de las familias tradicionales y la institución de una sola familia compuesta por todos los miembros de la *polis*, llevaría a la ruina de la *polis*.
2. La extensión de los lazos de parentesco provocaría la desaparición total de esos lazos. Dado que cada quien se preocupa por la familia propia, si ésta se extiende demasiado, ya nadie se preocupará exclusivamente por un número limitado de personas.
3. Por último, la misma extensión de los lazos de parentesco, la cual no está basada en la sangre, sino en la pertenencia a la *polis*, generará los peores crímenes entre los griegos: el parricidio, el matricidio, el fratricidio, el incesto, etc.

⁷ Moller Okin (1989: 77-8).

⁸ Moller Okin (1989: 84).

Esta crítica a Platón, devenida en defensa del orden establecido, muestra que la justificación ofrecida es, simplemente, que las cosas son así porque son así y así deben ser. Y si la familia es lo *natural* dentro de la sociedad, también lo es la función que Aristóteles le da a la mujer dentro de esa familia. La mujer, por naturaleza, es la responsable de la reproducción material del ser humano, ya que ella aporta la materia, mientras que el varón aporta la forma –que es más divina y superior que la materia-. Por eso, las mujeres, durante el período de gestación, deben concentrarse en la correcta alimentación y desarrollo de su cuerpo, ya que su mente es prescindible. Luego, debe mantenerse dentro del hogar, cumpliendo las funciones que continúen asegurando la reproducción no sólo material, sino también intelectual, de los varones. Así, la *areté* de la mujer es distinta a la del varón, y sólo es virtud por accidente, y no en sí, ya que sólo los varones alcanzan la verdadera excelencia. La virtud de la mujer consiste en hacer bien todo aquello que la lleve a cumplir bien su función de instrumento para la felicidad de quien es superior a ella, el varón.

Como señalamos antes, Moller Okin sostiene que, del tratamiento que Aristóteles le da a los conceptos de *physis* y de función, se desprende un argumento circular que termina en una petición de principio:

Dado que él [Aristóteles] percibe a la mujer como un instrumento, le asignó una escala de valores enteramente separada, y luego la mide con la escala de valores masculina, y la encuentra inferior. Pero el tratamiento funcionalista de la mujer está en sí mismo fundamentado en la asunción de la jerarquía aristotélica, en la cual la mujer se encuentra “naturalmente” ubicada en una posición inferior.⁹

Así, Aristóteles arma su argumentación partiendo del prejuicio y elaborando una prueba para sostener el mismo. Este proceso no debe sorprendernos, ya que en los Tópicos el método de discusión dialéctica consiste, precisamente, en argumentar partiendo de aquello que les parece bien a todos, o a la mayoría, *tá éndoxa*. Por otra parte, cabe señalar que el prejuicio de que la mujer por

⁹ Moller Okin (1989: 92)

naturaleza es un instrumento para la felicidad del varón no es el único prejuicio que Aristóteles sostiene, sino que también justificó la esclavitud de algunos varones para con otros varones. Las estrategias argumentativas utilizadas en este caso son similares.

Moller Okin señala con respecto a esto que los críticos modernos de Aristóteles tienden a hacer demasiado hincapié en este último aspecto, pero se contentan con dedicarle pocas o ninguna palabra a la cuestión de la mujer. En este sentido, nos parece oportuno señalar que los prejuicios contra las mujeres, sostenidos entonces y ahora, relegan a un segundo plano a la mitad de la población de una sociedad, y este hecho parece ser pasado por alto no sólo por Aristóteles, sino también por sus más duros críticos/as.

Para resumir, el lugar que Aristóteles asigna a la mujer está fuertemente condicionado por el lugar que ésta ocupa en la *polis* en tanto reproductora material del ser humano y nada más que eso. Sin embargo, este papel que se asume como una función derivada de la naturaleza de la mujer es, sin embargo, la premisa de la que parte el argumento de que la mujer naturalmente cumple ese papel.

Conclusión

La lectura de Moller Okin es novedosa, ya que cuenta la historia de la filosofía de una manera que muestra cómo el relato filosófico acerca de la realidad social progresa en algunos aspectos y se muestra conservador en otros, principalmente respecto del papel de la mujer. Por eso, la selección de los pasajes busca poner en contradicción a los autores consigo mismos, y denunciar el recorte analítico que los diversos comentaristas modernos han realizado en defensa de los clásicos. Por otra parte, vemos que en el caso de Platón se rescata aquello que sí puede llegar a ser innovador. No obstante, si bien la tradición no

ha hecho caso omiso del papel de las mujeres propuesto por Platón, este hecho nunca fue contrastado con el hecho de que Platón luego se retractara del mismo. Así, se produce también una falsa valoración de los filósofos.

En resumidas cuentas, creemos que el balance que realiza Susan Moller Okin muestra a los filósofos en su justo medio gracias a la poco usual mirada del género, a la poco usual mirada de las marginadas de la filosofía.

BIBLIOGRAFÍA

MOLLER OKIN, S. (1989). *Women in Western Political Thought*. Londres.